

MOCIÓN ORDINARIA SOBRE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA DE UNA MESA DEL COMERCIO

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, portavoz del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA.

JUSTIFICACIÓN

El sector del comercio es uno de los sectores económicos más importantes. Según el informe económico del 2015 publicado recientemente por Fomento de San Sebastián la actividad comercial supone el 12% de la economía de la ciudad y genera 13.384 puestos de trabajo. Según el EUSTAT, dichos valores trasladados a Gipuzkoa suponen el 13,4% y 42.504 puestos de trabajo, respectivamente.

Sin embargo, a pesar de su importancia, se trata de un sector en dificultades, debido a distintos factores, entre los cuales cabe citar:

- Una baja tasa de asociacionismo a asociaciones de comerciantes, lo que impide una eficaz defensa de los intereses de los/as pequeños comerciantes.
- Aplicación por parte de las grandes empresas de distribución de los convenios estatales en lugar del convenio de Gipuzkoa, valiéndose de la legislación laboral vigente.
- Compra mediante Internet.
- Dejación por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Planes urbanísticos que benefician a las grandes superficies comerciales.

El 25% de los locales de San Sebastián y el 26,40% de los de Gipuzkoa están cerrados, lo cual evidencia la gravedad de la situación. Así las cosas, ¿qué supondrá la ampliación de Garbera?

El informe de 2014 del observatorio del Gobierno Vasco IKUSMER señala que la Comunidad Autónoma Vasca se halla al borde de la saturación, por encima del nivel de equilibrio, en cuanto a implantación hipermercados (SBA 325 m2).

Por otro lado, el artículo 35 del Decreto 121/2016 por el que se aprueba el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Donostia-San Sebastián (cuantificación del suelo para actividades económicas a disponer en el planeamiento urbanístico municipal) señala lo siguiente: "Se constata que para el horizonte de los próximos 16 años del Plan Territorial Parcial (2016-2031) las reservas actualmente planificadas en el planeamiento municipal resultan suficientes, aun aplicando un generoso ratio de esponjamiento como factor de corrección de la rigidez de la oferta". El Capítulo XI c) Comercio dice lo siguiente: "El menor dimensionamiento de los centros comerciales y, en consecuencia, la mayor fragmentación espacial de los equipamientos comerciales a implantar en el área funcional es recomendable".

Por su parte, el Libro Verde del Comercio de la Comisión Europea señala que el pequeño comercio contribuye cada vez más a la cohesión de la sociedad y la compactación de la ciudad.

Asimismo, numerosos estudios e informes advierten de los problemas que puede generar la proliferación de grandes superficies en el empleo, la vida urbana, el medio ambiente, la movilidad...

Teniendo en cuenta lo que nos jugamos económicamente y el peso del sector, distintas asociaciones de comerciantes de Gipuzkoa han requerido a la Diputación Foral de Gipuzkoa la constitución de una mesa del comercio, al igual que ha hecho en al ámbito del turismo.

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta a la Diputación Foral de Gipuzkoa a constituir la Mesa del Comercio con todos los agentes implicados en el sector, con el fin de analizar sus problemas y retos del futuro.

San Sebastián, 8 de septiembre de 2016

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
Portavoz del grupo municipal EH BILDU.